LA LUCHA

Diario de avisos y noticias

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año.

Número del día, 15 céntimos; Id. atrasado, 25.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

Año XXXVI | Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6 | Gerona, domingo 4 de Noviembre de 1906 | Dirección telegráfica.—«Lucha»-Gerona. Teléfono, núm. 7. | Núm 9.001

COMSIÓN ORGANIZADORA

De una Sociedad Anónima por Acciones para la construcción de un Teatro

en los solares del que fué Teatro de Novedades

AL PÚBLICO

A raiz del reciente incendio del teatro de Novedades, varios señores emitieron la idea de la posible constitución en esta ciudad de una Socieda por acciones para la construcción de un nuevo teatro que reuniese todas las condiciones necesarias para poder servir de punto de reunión y esparcimiento al público gerundense.

La idea emitida, al hacerse pública fué acogida con tan gran entusiasmo que enseguida se promovió la creación de una Comisión organizadora que verificase los trabajos preliminares á fin de llevar á la práctica dicha idea.

Dicha comisión, que es la que suscribe, contando con el decidido apoyo de valiosos elementos de esta capital ha resuelto poner en conocimiento del público que á fin de no retrasar la constitución definitiva de la sociedad, emitirá 500 acciones ampliables hasta mil, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Las acciones serán de 100 pesetas pagaderas en dos plazos, de 50 pesetas, el primero ocho días después de verificada la inscripción y el segundo treinta después de pagado el primer plazo.

2.ª El cobro de los plazos y depósito del capital se hará por conducto de una casa de banca.

3.ª Una vez recaudado el primer plazo la Comisión convocará á los Sres. accionistas para que nombren la Junta directiva que ha de constituir legal y definitivamente la sociedad.

4.ª y última. Los boletines de inscripción podrán solicitarse á los señores de la Comisión á los cuales serán devueltos una vez llenos y firmados.

IMPORTANTE, Como esta Comisión es simplemente organizadora ha creido de interés para los señores accionistas el no hacer más trabajos que los puramente necesarios para organizar la sociedad de modo que los Sres. accionistas en junta general preparatoria podrán al nombrar la Junta directiva, discutir y aprobar las bases sobre las cuales ha de funcionar la sociedad.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA,

José Ensesa.—Ignacio Toll.—Francisco Catalá.—Federico Bassols.—Jaime Garriga—Francisco Monsalvatje.—José Perucho.—Pedro Ramió.—Ricardo Massot.

EL INDULTO

La *Gaceta* del 1.° Noviembre publica la siguiente real orden del ministerio de Gracia y Justicia:

«En virtud de lo dispuesto por el art. 9.° del real decreto de 23 del actual, S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que para el exacto cumplimiento de dicha soberana disposición, se observen las siguientes instrucciones:

1.ª Que de conformidad á lo prevenido en el núm. 2.° del art. 5.° del real decreto citado. sea aplicable la gracia concedida en el párrafo 3.° del art. 1.° del expresado decreto á todos aquellos procesados cuyas causas se encontraien en el estado procesal subsiguiente á la apertura del juicio oral, en virtud del auto ordenado en el art. 649 de la ley de Enjuiciamiento criminal, á la fecha de la publicación de la real gracia.

2.ª Que establecido por el número 2.° del artículo 5.° del real decreto de indulto que una vez hecha la calificaeión de delitos no exceptuados por el art. 3.°, que tengan asignadas las penas de arresto mayor ó multa, los procesados habrán de manifestar su conformidad con tales penas dentro del plazo de veinte dias; ese plazo deberá contarse desde que el procesado ó procesados tengan eonocimiento de la acusación contra ellos formulada.

A este efecto, las Audiencias provinciales deberán requerir á los inculpados á fin de que, si lo creyesen oportuno, hagan uso del derecho que el repetido decreto les concede, debiendo, caso de conformidad con la pena, proceder á dictar sentencia, sin ser necesaria en la solicitud del reo la intervención ni la firma del letrado defensor, ni tenga transcendencia procesal en ese caso la manifestación de la representación jurídica relativa á que, no obstante la conformidad del acusado, deba continuar el juicio,

3.ª Que si fueren varios los procesados y no se conformase alguno de ellos con la pena de arresto ó multa, continuará el juicio hasta dictar sentencia para los disconformes acordándose por el Tribunal, al tener por hecha la conformidad de los que así lo hubiesen manifestado, extinguida la acción penal, con arreglo al caso 4.° del art. 132 del Código, y aplicándoles la gracia en la sentencia que en su día se dicte en la causa, después de celebrado el juicio oral para los restantes procesados

Igual procedimiento habrá de seguirse sí, siendo varios los acusados, se solicitare por la acusación para alguno ó algunos de ellos pena superior ó la de arresto ó multa, y para los demás penas de esta naturaleza por delitos no exceptuados en el artículo 3.° del real dacreto de 23 de los corientes.

4.ª Que en el caso de que practicadas las pruebas en el juicio oral, las acusaciones todas presentes en la causa, sostuvieran como definitiva una calificacion que lo fuese por delito no exceptuando y que estuviera penado con arresto ó multa, se hará aplicación en la sentencia del número 3.° del articulo 1.° del decreto de indulto. Igualmente se aplicará dicha disposición si aún mantenida la acusación provisional por todas ó cualquiera de las acusaciones, el Tribunal condenase al procesado ó procesados por un delito comprendido en la gracia otorgada en el decreto citado, y

5.ª Que las disposiciones del número 3.° del artículo 1.° del repetido decreto son extensivas á los procesados por los delitos de contrabando ó defraudación á la Hacienda pública puesto que no resultan exceptuados por el artículo 3.° y se aplicará asimismo á los reos de tales delitos lo dispuesto en los números 1 al 4 de la presente real orden, sin que pueda ser remitida la presión sustituria por indemnización al Estado á menos de perdón expreso otorgado al indultado, que lo será únicamente en cuanto á las penas de arresto, multa ó prisión por insolvencia, conforme al artículo 50 del Código Penal.

El plazo de veinte días á que se refiere el número 1.° del articulo 5.° del real decreto para desistir del recurso de apelación en las causas por contrabando ó defraudación, se entiende tan solo para aquellos procesos á que hace relación el párrafo 2.° del artículo 127 de la ley de 3 de septiembre de 1904, rigiendo en cuanto á las causas que se sustancien con arreglo al actual procedimiento lo provenido en la presente real orden sobre el particular.

Lo que de real orden comunico á V. I. para su conocimiento y el de los presidentes y fiscales de las Audiencias á los efectos consiguientes.»

FORMANDO OPINION

Municipalerías

Erre que erre.

Tu marchando siempre irás; apesar tuyo.

La ley del progreso es irresistible.

El que no sirva para casado, soltero se quede.

El empuje humano solo acabará cuando Dios fije su finalidad. Y hay para siglos.

Dios dijo al hombre: dominarás la tierra; los mares, y los elementos. Está pues el hombre, aún, en el principio de su avance. Y, obligado á avanzar por mandato Divino. . . .

¿Es que nuestros Ediles se espantaron al principio de su camino; tan solicitado?

¿Es que la progresión de la casada, hállanla más ostensible que cuando novia?

¿Es que para novio servía y para casado nó?

¿Es que han creido era bastante camino el andado?

¿Es que los elementos á vencer son intangibles? . . . . . .

Nadie pretende que Gerona derribe de momento cuanto perturba su marcha progresiva.

Nadie pretende ya, el que *de momento* los intereses creados en la Rambla de la Libertad, vengan á permutarse por otros; quizás más lucrativos. Pero, si, todos pretendemos que la lógica entre de por medio, y, poquito á poco *se forma opinión*, para que esa Rambla quede tal, pero mejor vestida; más ataviada, y de ella se pueda decir de verdad hace el oficio de Rambla. ¡Que vendrá! ¡Vaya si vendrá! El tiempo mismo llevará la RAMBLA en la Rambla de la Libertad. Preparémonos, pues, á la reductibilidad de una cosa por hoy irreductible. . . . .

Nadie pretende, pues, que de golpe y porrazo Gerona tenga su Mercado cubierto *cual necesita*, y cual merece. Pero sí que todos pretendemos el que de esa necesidad *se forme opinión*, acostumbrándonos poquito á poco á saborear el aumento de tributación y embellecimiento que resultaría para Gerona tener un *Mercado cubierto*, cual la Sociedad pide y necesita. (Si alguien, interesado en que no haya tal mercado, para Gerona, quiere hacerme la contra, apoyándose en la falta de dinero, le agradeceré estampe su nombre y apellido en sus escritos; que á honor así tendré en contestar debidamente).

¿Quienes son los Gerundenses que hasta el presente hanse opuesto á la edificación de un Mercado cubierto? Son, son..... ¡Todos los que tienen propiedad directa ó indirecta en la Rambla de.. .. La Libertad!

¿Queréis saber quienes son? Que presente cualquiera una proposición semejante, y pronto sabrán, los interesados (por amor á Gerona tradicional) en que pensamiento semejante no se lleve á efecto. ¡Paciencia! ¡Erre que erre, ya llegará, cuando esté completa la opinión. . . .

Nadie pretende el que todos los Concejales asistan todos, y todos los días, á las sesiones; pero, si, que Gerona quiere ver desaparecido el vicio de las segundas convocatorias; por ser esto un vicio feo, y demostrar desafecto á los intereses comunales, tan solicitados en su Administración durante las épocas electorales. . .

Persona intenta que la Ciudad construya, al punto, cuarteles que la alegren y FOMENTEN, pero si demanda se *haga opinión* á su favor.

Que los cuarteles reditúan grandemente para la urbe que los tiene, es innegable verdad. Pero sin un bien dirigido deseo, Gerona se quedará con solas pretensiones por largos años.

Apenas nada que el hombre rectamente pretenda, deja de satisfacérsele. Comience Gerona por no llamar locos á los soñadores de su levantamiento moral y económico; estudie sus deseos; y, los buenos, á pretenderse de verdad no dejarán de verse realizados si se persiguen con constancia. . . . .

Tampoco se piden al pronto tantas y tantas otras cosas de rendimiento para Gerona; pero si se pide se forme á su favor opinión: en el ramo de mercados semanales con preferencia.

Si nuestros Concejales tuvieran un roce comunal más perseguido; si dentro la casa del pueblo formaran una unidad; si para ello monarquismo aparte; republicanismo al otro lado; regionalismo en el dintel de la entrada; fuera derechas ni izquierdas, ni centros, *más que usar en lo político todas esas cosas*, y, UNOS SÓLOS EN LO ADMINISTRATIVO; y, un día, más otro día, cambiando leales impresiones, nacidas del mismo pueblo representado, se llegaría de ese

modo á las realidades, ayudados por el mismo pueblo. Más hoy, ante tanta divisibilidad Concejil, si alguna IDEA levantada surge del seno del Ayuntamiento ¿qué pasa? Lo que estamos viendo. Que apenas nacida aquella idea, muerta en flor queda; sin ni siquiera de la misma tomar filamentos para, mejorados y unidos á otros, formar opinión de las necesidades, para satisfacerlas y así hacer marchar á la Ciudad hacia el camino del lógico y natural progreso. . . .

Fórmese también opinión de abandonar pequeñeces; para satisfacer las necesidades legítimas, y así hacer de Gerona una Capital digna de ser la cabeza de la Provincia de su nombre!

¡Bendito el día que á tal cosa se llegue! . . . .

MODESTO FUREST

EL CONDE DE CHESTE

El dia primsro de Noviembre falleció en su casa de la calle de Pizarro de Madrid el Conde de Cheste.

D. Juan Manuel de la Pezuela y Ceballos, conde de Cheste, ha sido el primer conde de este título. Nació en Lima en 16 de mayo de 1810, cuando todavía América era española. Por aquel entonces era virrey del Perú su padre, D. Joaquín, primer marqués de Viluma.

Cnando sólo contaba ocho años vino á España, ingresando en el Colegio de San Mateo de Madrid, en el que eran profesores hombres tan ilustres como D. José Hermosilla y don Alberto Lista.

Al lado de tan preclaras glorias de la literatura nacioual, no es extraño se desarrollasen en él las vivas aficiones literarias, que en el curso de vida dieron después tan sazonados frutos.

A ésta su vocación innata hubiera querido consagrarse por completo el ilustre fallecido; pero, cediendo á los deseos de su familia, abrazó la carrera de las armas, en la que resplandeció desde luego su claro talento, unido á un denodado valor.

Recordemos solamente su bizarra conducta en Lidón y otros puntos, cuando la guerra civil, despnés de la muerte de Fernando VII, encendióse en el Norte.

Por aquel entonces el bravo militar ostentaba el grado de capitán, del que, merced á sus relevantes condiciones militares y á brillantes hechos de armas, fuese elevando al de general, que en la actualidad disfrutaba.

De su brillante hoja de servicios recordamos solamente los nombres de Montejurra, Morella y Cheste.

En 1848 sucedió en la capitania general de Madrid al general Fulgosio.

Después ha desempeñado sucesivamente las capitanias generales de Puerto Rico, Cuba y Cataluña.

Ha sido diputado, senador, ministro de Marina, caballero del Toisón de Oro, llavero de la Orden de Calatrava, director de la Real Academia Española, fundador de la de Puerto Rico, miembro de las de Barcelona y Sevilla y Arcada de Roma con el nombre de *Olmish Faurense*.

Escribió un poema titulado *El cerco de Zamora* y una comedia, *Las gracias en la vejez*, que se estrenó en 1833 con notable éxito.

A más de sus numerosos trabajos académicos, en todos los cuales brilla su profundo conocimiento de la literatura española, ha puesto en verso castellano *La Jerusalén libertada*, *La Divina Comedia*, el *Orlando furioso* y las *Luisiadas*, cuyos autores no hay necesidad de citar.

Encarnaba el ilustre finado la antigua tradición española, en que se sumaban armoniosamente la pluma y la espada, para dar frutos de gloria.

Ha muerto á la avanzada edad de noventa y seis años, habiendo conservado hasta el último instante las raras dotes de inspiración y cultura que le hicieron famoso.

Nuestros lectores seguramente recordarán versos suyos, llenos de frescura y lozanía, recientemente publicados en las revistas.

Era en la actualidad presidente de la Academia Española y capitán general, hallándose en posesión de numerosas condecoraciones.

Reciba la familia del glorioso finado el homenaje de nuestro sincero pesar.

Teatro Principal

GRAN CONCIERTO

Por la banda Sta. Cecilia

DE MONTPELLIER

4 Noviembre de 1906 á las 5 tarde.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

I.—Salut á l' Espagne. «G. Lamirault»

Marcha franco-española compuesta exprofeso y dedicada á S. M. el Rey de España con motivo de su viaje á París, por el autor Director de la Sociedad Santa Cecilia, oficial de la Academia.

II.—Les Diamants de ta Couronne. «Aubert»

Ouverture de la ópera.

III.—Interméde vocal et instrumental, por diversos solistas de Santa Cecilia.

IV.—Gourko. «Janin Jaubert».

V.—La Maquinista.

Coro con acompañamiento de música, por la «Unión y Concordia» y »Santa Cecilia».

SEGUNDA PARTE

I.—Recuerdo de Montpellier. «Mateu y Más».

Allegro militar compuesto expresamente y dedicado á Mr. Félix Vianés, Presidente de la Sociedad Santa Cecilia, por el autor director l' Orfeón Reusense y de la Banda Municipal de Reus.

II.—Circé. «Wetge».

Ouverture sinfónica del repertorio de la Guardia Republicana.

III.—Interméde vocal et instrumental, por los diversos solistas de Santa Cecilia.

IV.—L' Etolle de Nord. «Meyerbeer».

Gran fantasía sobre motivos de la Opera, con solo de bajo.

V.—Gloria á España.

Coro con acompañamiento de música, por la «Unión y Concordia» y «Santa Cecilia».

Concurs de bestiar

El Jurat nombrat compost del señor President del Foment de la Industria, comers y propietat y dels veterinaris D. Joseph Gimbernat don Juan Verdaguer y D. Benet Alemany ha donat el següent fallo:

Prlmer premi: Desert.

Segón premi: No s' ha presentat cap exemplar que reunís extrictament las condicions del comers, concedintse un aecesit de 30 pesetas á D. Jaume Sardá, del Clot (Barcelona).

Terser premi: No se adjudica aquet premi consedintse unicament un accesit de 30 pesetas á Ramón Solé, de Girona.

Quart premi: Com nos han presentat el parell d'eugas exijidas en la convocatoria se consedex accesit de 50 pesetas á Joseph Ferrer de Rabós del Terri.

Quint al octau premis. --Deserts

Nové premi: Se consedex un accesit de 25 pesetas á Joseph Batlle de Viloví.

Gerona 3 Noviembre de 1906.

NOTICIAS

Como ayer anunciamos, anteayer celebróse la repartición de premios que la «Sociedad Económica de Amigos del País» otorgaba á la virtud y al trabajo. Presidió el acto el señor Presidente de la Sociedad don Emilio Grahit quien le ó un discurso reseñando los trabajos llevados á cabo por la Económica y las vicisitudes porque ha pasado tan importante Sociedad: á continuación el Secretario de la Comisión organizadora del concurso, Sr. García, lee una bien escrita memoria, en la que manifiesta los concursantes que han tomado parte y cuales á juicio de los señores Ponentes son los agraciados con los premios; de conformidad los señores de la Junta con los Sres. Ponentes otorgaron los siguientes premios:

A la niña Eulalia Fernández, uno de los premios ofrecidos por el Excelentisimo Ayuntamiento.

Al niño D. José Mustich, otro ofrecido por la misma Corporación.

A la niña Eulalia Badía, una mención honorífica.

A doña Mercedes Pous Bret, el premio ofrecido por el Excmo. señor Conde de Vilallonga.

Al Centro Instructivo de San Feliu de Guixols. el premio del Diputado á Cortes, D. Eusebio Corominas.

A la joven doña Dolores Pagés, el del Sr. Marqués de Alella.

A doña Dolores Freixas, una mención honorífica.

A doña Antonia Llop, el de don Primitivo Artigas.

Al niño Rufino Cerezo, el ofrecido por don Alberto Balari.

Al niño Juan Juher, una mención honorífica.

El barítono Sr. Romeu, acompañado por el maestro Sr. Goula interpretó la canción premiada de las que se presentaron á concurso.

Dió final á la fiesta el Censor de la Sociedad Sr. Ibrán, con un notable discurso de gracias en el que abogó para que todos aportemos á los laudables fines que la Sociedad persigue, nuestros esfuerzos personales y los que puedan y quieran, materiales, á fin de facilitar la hermosa labor que con tanto trabajo lleva á cabo la «Sociedad Económica de Amigos del Pais», de esta ciudad.

El público no muy numeroso, pero si por demás selecto y escojido que concurrió al acto, dió realce á tan simpática y benéfica fiesta. Nosotros felicitamos á la Junta organizadora, y nos ofrecemos incondicionalmente para todo aquello que tienda á facilitar su acción.

No podemos acabar estas lijeras notas sin hacer constar que estrañó al público que encontrándose en el local los señores profesores de música que tenian que criticar la labor que hicieran las tres sociedades corales que estaban en el salón platea del teatro, llegado el momento preciso, ni unos ni otros, comparecieran á las llamadas que repetidamente les hizo el presidente Sr. Grahit. Debido á este incidente el premio se declaró desierto.

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA es refrescante, digestiva y gaseosa.

Ha sido muy comentada y favorablemente una carta que el ministro de Gracia y Justicia ha remitido á un representante en Cortes de esta provincia acerca de una interpelación que tendrá lugar en el Congreso y que afecta en gran manera á cierto despreocupado cacique que tanto ha dado que hablar á la prensa.

El FERRO-QUINA-BISLERI, vence las anemias.

Nos participa un amigo de los de Castillo de Aro que ha causado muy buen efecto el que fueran llamados á declarar en esta Audiencia varios vecinos de dicho pueblo en vez de realizarlo en el Juzgado de La Bisbal.

El FERRO-QUINA-BISLERI devuelve las fuerzas á los convalecientes.

El mercado de ayer fué de gran importancia no sólo por el número de cabezas de ganado que concurrió á la feria sino por las muchas é importantes transacciones que se hicieron. Concurrieron ejemplares muy hermosos lo mismo de ganado caballar que vacuno.

Quien usa el FERRO-QUINA-BISLERI come con apetito.

La banda francesa «Santa Cecilia de Montpellier» fué muy aplaudida anteayer noche por el acierto con que interpretaron las piezas que constituian su selecto programa.

Con el uso continuo del agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA se combate la obesidad.

Ayer después de breve y penosa enfermedad falleció el joven comerciante don Esteban Turón y Romañach. A la desconsolada familia enviamos nuestro sincero pésame y les deseamos sepan sobrellevar de la mejor manera posible tan sensible pérdida.

Tenéis cariño á vuestra salud? tomad el FERRO-QUINA-BISLERI.

ección Telegràfica

La «Gaceta»

Madrid 3.

La *Gaceta* publica hoy las siguientes disposiciones:

Los proyectos de ley de Gobernación sobre reformas sociales ya conocidos.

Creando una asignatura de Teoría estética del color y procedimientos pictóricos en la Escuela especial de pinturas.

Creando en Palma de Mallorca un Laboratorio biológico marítimo.

Creando cuatro inspecciones generales dependientes de la Dirección de Obras públicas.

Visitas al ministro de Hacienda

En representación de las sociedades catalanas Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, Cámara Agrícola de Sabadell, y otras, han visitado esta mañana al ministro de Hacienda los Sres. Girona, Maristany, Soler y March y Zulueta, para manifestar al ministro de conformidad con la tendencia del Gobierno de proteger lo mismo la agricultura que la industria.

El ministro les agredeció sus manifestaciones, congratulándose de haber merecido este concepto de los agricultores catalanes.

El Non Plus Ultra

ANTIGUA Y ACREDITADA

Sastrería

Esta acreditada casa instalada en Barcelona, Plaza de Santa Ana, número 14, en vista del extraordinario éxito alcanzado en las confecciones hechas en esta Ciudad en la presente temporada de Invierno, tanto por su elegancia como por la forma económica en que tiene establecidos sus pagos, ha resuelto crear un servicio especial, por el cual llegará semanalmente á esta Ciudad uno de sus acreditados Cortadores con el fin de tomar las medidas y hacer las pruebas necesarias de los encargos que reciba su representante en esta Ciudad, el cual habita en la

Plaza del Carril n.º 6

FONDA DE LA MARINA

Confecciones á plazos para militares, empleados y cuantas personas reunan garantía suficiente

CAPAS, GABANES y PELLIZAS confeccionados á precios desastrosos.

Las GOTAS CONCENTRADAS de
HIERRO BRAVAIS
son el remedio más eficaz contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.
Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS

COLEGIO VIDAL

PARA SEÑORITAS

San Francisco núm 9, (antigua casa Banco de España).

Primera y segunda enseñanza, PROFESIONAL, asignaturas de ADORNO, etc.

Purificad vuestra sangre tomando las incomparables «Sales de Mediana de Aragón».

El Médico-Oculista

IGNACIO FIGUERAS PARÉS

ex-alumno del Dr. Barraquer último ayudante de D. Buenaventura Carreras.

Tiene abierto su gabinete de consulta en la

Calle de S, Francisco 8, 1.º (*entre el Puente piedra y P.ª Grano*).

CONSULTA; de 10 á 12 y de 3 á 5
Días festivos de 9 á 12.

Desean alquilar con promesa de compra ulterior si conviene un edificio situado cerca de ciudad importante en las provincias de Tarragona Barcelona ó Gerona destinado á hospicio. Dicho edificio cercado de un gran jardin y provisto de agua abundante con posibilidad de ensancharse.

Dirigirse por correspondencia á iniciales A. D. F. Centro de anuncios de Roldos y C.ª Rambla del Centro 3. Barcelona.

ASMA y CATARRO

Curados por los CIGARRILLOS ó el POLVO **ESPIC**
OPRESIONES, TOS, REUMAS, NEURALGIAS
El Fumigator Pectoral Espic
es el mas eficaz de todos los remedios para combatir las Enfermedades de las Vias respiratorias.
Está admitido en los Hospitales Franceses y Extrangeros.
TODAS BUENAS FARMACIAS EN FRANCIA Y AL EXTRANGERO.
Por Mayor: 20, Rue St-Lazare, París.
EXIGIR ESTA FIRMA SOBRE CADA CIGARRILLO.

Compañía inglesa de seguros contra incendios

Desea representante para esta provincia Dirigirse por escrito con amplios informes á D. Juan Corominas Alegri Sub-Director en Cataluña Paseo de Gracia n.º 96, 1.º Barcelona.

VENTA.—Interesa efectuarla de casa núm. 32 de la calle de las Ballesterías.

Dará razón Narciso Bellsolà, Cort Real, 21, Gerona.

Instalaciones de alumbrado electrico. PEDRO GRIVE, Calle de Abeuradors. Teléfono núm. 100.

EMILIO FERRER TRULL

ABOGADO

Tallers 64, entresuelo, BARCELONA

EL CIRUJANO-DENTISTA

RICARDO BACH-ESTEVE

Participa á su distingida clientela el traslado de su Gabinete Dental á Calle Abeuradors 7, 2.º (junto á la Rambla).

Florencio Ylla Carreras

Participa á sus clientes y al público en general haber recibido los SOMBREROS y GORRAS propios para la temporada de invierno.

4, Ciudadanos 4;—Gerona

La Sociedad Anónima «Aguas y Sales de Mediana de Aragón» ha puesto á la venta al ínfimo precio de 25 céntimos la *Cajita Ideal*, conteniendo una abundante dosis de sus Sales purgantes.

Esanofele

CONTRAVENENO DEL MOSQUITO

Previene el paludismo y lo cura en todas sus formas

Dósis curativa: 6 píldoras diarias por 15 días.

Dosis preventiva y reconstituyente: 2 píldoras diarias.

Rogamos á los señores Doctores que ensayen en los casos que resultaron incurables con cualquier otro tratamiento, con la seguridad de que después no lo abandonarán nunca.



ANOFELE
Mosquito que propaga la fiebre palúdica.

Depósito: ALFREDO ROLANDO
Bajada *San Miguel, 1, Barcelona*

HARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca.
Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.
Precio único Ptas 1.75 el bote.

Merendero de la Barca

A los aficionados al arros

Todos los días festivos á las 5 en punto saldrá el arroz del fuego: ademas encontrarán un escogido repertorio de comidas de varias clases todas de primera calidad y bien condimentadas á precios sumamente económicos. Para dicho objeto dispone de glorietas reservadas y dos grandes comedores propios para bautizos, banquetes y casamientos.

Precios desde 2 pesetas cubierto en delante.

Para encargos, Fonda de la Marina de esta ciudad y en el propio establecimiento.

propietario. *Juan Moré*

Todos los anuncios que hayan de publicarse en la *Gaceta de Madrid* asi oficiales como particulares deberán ser remitidos á la Delegación de dicho periódico en esta provincia. Rambla de Verdaguer, 31—donde asi mismo se encuentran para la venta números sueltos de la *Gaceta*.

En la propia Delegación y al precio de 1 peseta 50 céntimos respectivamente, se venden tambien en forma de folletós el Real Decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905 para la contratación de los servicios provinciales y municipales y el Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros de minas.

FA IBERIA, Sociedad de accidentes personales del trabajo. Representante en Gerona, Figueras y Santa Coloma de Farnés. José Grahit Grau, Plaza de la Independencia.

Las GOTAS CONCENTRADAS de
HIERRO BRAVAIS
Son el remedio más eficaz contra la
ANEMIA
CLOROSIS y COLORES PÁLIDOS



El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero.
No constriñe jamás.
Nunca ennegrece los dientes.
En muy poco tiempo procura:
SALUD — VIGOR — FUERZA — BELLEZA
Desconfiese de las Imitaciones. — Solo se vende en Gotas y en Pildoras
Todas Farmacias ó Droguerias. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS

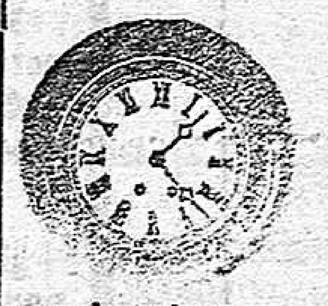
DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX,,
Serrano, 30, Farmacia
MADRID
Y principales del mundo.

El Dr. Vilanova ex-alumno de los hospitales de París, especialista en las enfermedades de la piel, cabello venereas y sifilíticas, ha trasladado su despacho á la calle Fontanella 9, 1.º Barcelona. Instalaciones de rayos X. Radium, Electroterapia y Fototerapia cutaneas. Consulta de 11 á 1 y de 7 á 8.



Relojeria de Primo Palomé, Gran surtido de relojes de todas clases garantidos. Se garantizan las reparaciones de relojes de todos sistemas. Economias en los precios.

Ballesterías, 3, Gerona.

CARLOS PEREZ DE RICH

Comisiones y representaciones Traducciones, Copias y toda clase de trabajos, á mano y á máquina..

Reserva, puntualidad y esmero.

Despacho: Zapaterías Viejas, n.º 5.
GERONA

Vinos legitimos de la acreditada marca de D. Pedro Domeq de Jerez se expenden en la tienda de coloniales y comestibles de don Silvio Pagès Ortiz, Santa Clara n.º 8, al precio de 6 y 8 reales litro.

NO MAS VELLO

POLVOS COSMÉTICOS de FRANCH.



BORRELL Hnos., Asalto, 52, Barcelona

De venta en la droguería de Narciso Llausá é hijo Rambla de Verdaguer. 7. GERONA..

Gabinete Odontolójico. Arturo Rosés Calle de San Francisco.

Ramón Batlle de Pagés

ABOGADO

Procurador de los Tribunales

Se complace en ofrecer su nuevo domicilio en la Plaza del Oli, número 7, bajos.—GERONA

Gran Café, TORRES Santa Clara, Huertas, Frente Pescaderías.

Estampería católica. Narciso Texidor, Platería

Gran Salón de Peluquería. Miguel Massot, Plaza de la Constitución, 12.

LA LUCHA se vende en el kiosco de Salvador Sanz Rambla de Canaletas, Barcelona.

MEDIANA DE ARAGON

Agua Mineral, Natural, Purgante, Sulfatada, Sódica, Lítinica.
No exige régimen de efecto seguro. No irrita jamás
MEDALLA DE ORO, PARÍS 1900
DEPURATIVA, DIURETICA, PERITIVA Y LAXANTE.
Recomendada por los más eminentes médicos

Sales naturales

PURGANTES

Obtenidas por evaporación expontáneas de sus aguas.



Las más eficaces para todas las afecciones del aparato gastro-intestinal. Al tomarlas, disuélvanse en agua caliente para que desaparezca el sabor salado que poseen.

Empleadas en loción ó en baño, producen efectos admirables en todas las enfermedades de la piel y en las afecciones de las vias génitourinarias de la mujer.

Sales del Pilar

Bicarbonatadas. Sódicas. Litínicas.

Para preparar la mejor agua de mesa. La más económica. La que no tiene rival para las afecciones del **Estómago, Higado, Riñones Intestinos**

INFALIBLE contra la OBESIDAD

Cajas de diez paquetes para diez litros de agua, 1 PESETA
Farmacias y Droguerias
Depositario generale de la provincia Dr. J M Perez Xitra, Gerona

Los niños débiles, enclenques, decaídos, flojos de piernas, tardíos en andar, desganados. de carnes fofas, raquíticos. escrofulosos, anémicos, demacrados, se ponen inmediatamente buenos. fuertes y robustos con la

EMULSION FORCADA

El PRIMER PREMIO con el que la laureó en su concurso el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona, es segura garantía de la prodigiosa eficacia tónica y reconstituyente de la Emulsión Forcada, muy superior á la Scott, é infinitamente más activa que el mejor aceite de hígado de bacalao.

FOTOGRAFÍA GERUNDENSE

DE J. PUIGGARÍ É HIJO

CIUDADANOS, 14, 2.º

Galería y Talleres en el mismo piso.

Montada con arreglo á los últimos adelantos. Retratos brillante y mate en negro y colores. Ampliaciones. Postales. Vistas de las principales poblaciones y monumentos de Cataluña. Estereóscopos. Laboratorio y materiales para señores touristas y aficionado.

Pídanse los Productos **VICHY-ÉTAT** no fiarse de imitaciones:
SAL VICHY-ÉTAT en cajas de 50, 25 y 10 paquetes á la dosis de un litro.
COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT efervescentes en frascos.
PASTILLAS VICHY-ÉTAT en cajas metálicas precintadas y selladas.
Véndense en todas las Farmacias y Droguerias.
VICHY ETAT — MARCA DE GARANTIA

LA PREVISIÓN DE ARAGON

Sociedad Mútua de Rentas Vitalicias y Ahorros

Dirección general, HUESCA Subdirección, GERONA

Se admiten inscritos por 1, 2, 3, 4 y 5 pesetas mensuales

El sistema de ahorro con acumulación y mutualidad, tal como la Practica LA PREVISION DE ARAGON es lo más perfecto que se conoce.

Por cada peseta que el asociado ahorra mensualmente, adquiere el derecho, después de transcurrido el número de años convenido, á una pensión de igual cantidad diaria, de la que disfrutará hasta su fallecimiento.

Los inscritos en esta Sociedad pueden darse de baja en cualquier momento que así les convenga.

Pueden ser sócios todos cuantos lo deseen, sin distinción de sexos ni edad.

Cuanto se recauda, por cuotas de inscripciones se invierte en la compra de papel del Estado, que, en forma de capital inalienable, se ha de depositar en el Banco de España, sin que nunca, ni por ningun concepto pueda nadie, absolutamente nadie, disoner de ello.

Solicítense folletos, Estatutos y demás impresos á la *Sub-dirección de esta provinia de Gerona*, Don Joaquin Grau y Bosch hijo *San Francisco, 6. bajos*, en donde, además, se evacuarán las consulta sobre cualquier duda que se origina respecto al funcionamiento y fiues que ha de resolver LA PREVISION DE ARAGON.

EMULSIÓN NADAL

Unica con 80 por 100 aceite hígado bacalao Noruega 1.ª glicerofosfatos é hipofosfitos cal, sosa y glicerina.

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Analizada por Dres. **Bonet de la Universidad de Madrid, y Codina Länglin de Barcelona;** con aprobación y dictámen de los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona y de **eminentes Doctores.**

Es crema fluida, blanquísima, inalterable, alimento, golosina; medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento huesos, salida dientes. Eficaz para niños y viejos personas débiles, embarazo y lactancia; enfermedades consuntivas, convalescencias, diabetes. gota, dolores, nervios, tos, bronquitis, tisis, escrófulas, linfatismo, raquitismo etc.

MEDALLA DE PLATA, Exposición Atenas 1903. Venta: Farmacias y droguerías.